PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA ATENCIÓN

EDUCATIVA ESO

MÁLAGA

Curso 2025-2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. MARCO LEGAL

4. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

5.a OBJETIVOS

5.b CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS

CC 5.c CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

6. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL APRENDIZAJE

6.a SITUACIONES DE APRENDIZAJE POR TRIMESTRE

7. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

7.a ASPECTOS GENERALES METODOLÓGICOS

7. b PRINCPIOS PEDAGÓGICOS

7.c METODOLOGÍAS ACTIVAS

8. EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN

La programación didáctica que se presenta a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de Atención Educativa para los cursos de la ESO, adaptada a lo establecido

en la normativa vigente para el curso escolar 2025-2026 en el IES Universidad Laboral de Málaga.

En la última reforma de la Ley de Educación, el gobierno español ha establecido las nuevas enseñanzas mínimas en el Real Decreto 217/2022, para la ESO. En cuanto a la materia de Atención educativa, la norma establece que esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Atención Educativa es una materia con una hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras materias. De esta forma, la propuesta de esta programación se centrará en trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

-No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
-Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
-Que plantee actividades grupales y proyectos.

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y trabajar de lleno con nuestros alumnos y alumnas en conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que en el siglo XXI se plantean, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en adelante ODS.

En 2015 todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en lo que es conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Partiendo de cinco grandes principios: la dignidad de las personas, la protección del planeta, la generación de prosperidad, la búsqueda de la paz y la generación de alianzas, todos los países adoptaron 17 ODS con sus metas e indicadores para que se cumpla en todos los países del mundo en 2030. Es una nueva agenda universal de desarrollo, porque todo está conectado y todos somos necesarios. Los nuevos ODS incluyen una agenda amplia de trabajo común para hacer frente a todos los problemas de personas, familias y comunidades.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el título del documento final de la cumbre de las Naciones Unidas que en septiembre de 2015 firmó un gran número de Estados que comprendieron que el problema más grave al que nos enfrentamos es la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del planeta. Un plan de trabajo para los próximos años a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El objetivo de esta Agenda es impulsar una sociedad cuyo modelo de desarrollo se base en la sostenibilidad y en la resiliencia. 17 objetivos y 169 metas. Estos objetivos que debemos de ser capaces de alcanzar antes del año 2030, son objetivos mundiales y afectan tanto a países desarrollados como en desarrollo; son de carácter integrado e indivisible; y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ecológica. Por tanto, los países tendrán la oportunidad de intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que ninguno se quede atrás. Podemos afirmar, por tanto, que estos objetivos y metas suponen los mayores retos que la humanidad en su conjunto se haya marcado jamás y que tienen un carácter universal de transformación y de inclusión. Los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que desde el año 2015 a 2030 protagonizarán nuestra actividad cotidiana, son los siguientes:

1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2.Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5.Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6.Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 7.Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. 8.Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9.Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 10.Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11.Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12.Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13.Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14.Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 15.Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16.Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 17.Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), quieren contribuir a dar a conocer, sensibilizar e impulsar en las escuelas y colegios de España la tarea propuesta en la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible con visión de ciudadanía global. Porque esta Agenda es una agenda de trabajo para los Estados, pero requiere del compromiso y la participación de todos y todas para garantizar su cumplimiento en los próximos años. Resulta por tanto imprescindible hacer un esfuerzo para dar a conocer esta Agenda, pero ya no sólo para comprender la magnitud de los retos planteados, sino también para fomentar la participación, para impulsar todas las iniciativas que puedan surgir del alumnado en la resolución de los problemas mundiales, que desde actuaciones más locales contribuyan a soluciones globales.

Justificación legal

El preámbulo de la LOMLOE hace referencia a los ODS en distintos apartados reconociendo la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria. El texto consolidado de la LOE (es decir, incluyendo las modificaciones de la LOMLOE), señala en:

Art. 1: La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.»

Art. 19: señala que se trabajará la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual.

El Art. 110 de la LOE señala que con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático.

Con estas referencias en la normativa, nos vemos obligados a contribuir en el cumplimiento de los ODS, poniendo en práctica diferentes actividades dentro del aula con el fin de hacer a nuestro alumnado protagonista de una transformación social.

La Educación para el Desarrollo: conectando el mundo de la cooperación y la educación, la Cooperación Española define la educación para el desarrollo como el "proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible".Esta definición, plenamente vigente, es el referente que generó el programa formativo que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo desarrolla en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dirigido a los y las docentes como agentes de transformación social; el programa Docentes para el desarrollo.

En el ámbito formal, la Estrategia de educación para el desarrollo, en adelante, EpD, asume los principios propuestos en 1996 por la UNESCO, como precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Por ello, la estructura competencial con la que la EpD despliega su amplia red de trabajo se centra en esta propuesta organizativa, desglosándola en tres pasos.

En primer lugar, los contenidos conceptuales desde los que se quiere transmitir conocimientos de especial relevancia para comprender los retos del desarrollo. Entre estos contenidos destacan: la justicia social, la globalización y las relaciones de interdependencia; el desarrollo humano y sostenible; la diversidad; la cultura de paz; la resolución pacífica de conflictos; y la ayuda al desarrollo. Finalmente, la conceptualización de ciudadanía global, como elemento aglutinador de todos los anteriores, permite el ejercicio de la ciudadanía activa, participativa y es central como resultado final del trabajo planteado.

En segundo lugar, los contenidos procedimentales o de habilidades, los cuales son necesarios para ejercer plenamente la ciudadanía global, como son: el pensamiento crítico, la empatía, la argumentación efectiva, la cooperación o la resolución de conflictos, entre otros.

Finalmente, la EpD promueve valores y actitudes como la empatía, la identidad, el respeto a la diversidad, la justicia social, la igualdad de género, la defensa y el interés por el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Simultáneamente, la metodología de la EpD coloca en el centro al alumnado, haciéndole protagonista en la construcción de su propio aprendizaje. Además, trata de generar un alumnado activo y participativo, siendo el papel del docente el de líder motivador, dinamizador y orientador en el aula, capaz de relacionar contenidos transversales y materias específicas para generar ciudadanía global. La Educación para el Desarrollo y la Agenda 2030 están indisolublemente unidas. Ambas tienen los valores como eje de su acción y, además, ubican a la persona en el centro sin dejar a nadie atrás.

Las 5 dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 se basa en cinco dimensiones también conocidas como las **5P**:

Personas: Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar para que todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable. **Planeta:** Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y una gestión de los recursos naturales sostenible, y finalmente, tomar medidas para frenar el cambio climático. **Prosperidad:** Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y en consecuencia, que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. **Paz:** Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia y por lo tanto vivan en paz.

Participación colectiva o las alianzas: Movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza basada en la solidaridad y centrada en las necesidades de los más vulnerables. De la mano de estos ODS, presentamos los detalles de nuestra programación:

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

La materia de Atención Educativa se dirigirá al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, y que podrá configurarse a modo de trabajo

monográfico o proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad. En todo caso, las actividades propuestas en esta materia irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes y en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna materia de la etapa, según el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de la ESO en la Comunidad Autónoma andaluza, en el artículo 12, punto 3. Aquí también se recoge que los proyectos transversales de educación en valores, derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión, serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Desde la materia de Atención Educativa ayudaremos a lograr algunos de los objetivos del Plan de Centro y se reforzarán algunas de las actuaciones de los Planes y Proyectos en los que el instituto está inscrito como Escuela Espacio de Paz, Fórmula Joven, Igualdad etc. Especialmente, contribuiremos a:

-Formar integralmente al alumnado, tanto en lo académico como en lo emocional, para desarrollar plenamente sus habilidades en la adopción de iniciativas propias, promoción de la creatividad y el desarrollo de la empatía. -Promover la participación en concursos, premios y distinciones organizados por el centro y por instituciones externas, como medida de motivación para el alumnado y la promoción de valores democráticos, tolerancia, vida sana, sensibilidad artística y originalidad creativa.

-Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral en temas transversales.

-Adquirir y potenciar entre todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo, en el marco del Plan de Convivencia elaborado por el centro. -Tomar como referencia educativa los principios morales que inspiran los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía: justicia, libertad, igualdad y solidaridad. -Inculcar a los alumnos el deseo de saber y de aprender.

-Buscar una educación de calidad que persiga como objetivo la consecución de las competencias claves y los objetivos de la etapa y la formación integral como persona de cada individuo. -Educar en valores y actitudes cívicas esenciales de cara a la integración de los jóvenes en la sociedad y/o en el mundo laboral.

-Educar en la idea de que el respeto y la tolerancia que merece el otro está por encima de cualquier consideración social, económica, de raza, sexo o religión.

-Educar en hábitos de vida saludables tales como: el mantenimiento de una dieta sana y equilibrada para evitar enfermedades como bulimia y anorexia; la prevención en el contagio de enfermedades de transmisión sexual, como el sida; la prevención de embarazos no deseados; la prevención en el consumo de drogas; la prevención del tabaquismo y cumplimiento de la normativa vigente sobre el consumo del tabaco (programa ESO sin Humos); etc. Para ello, buscaremos la colaboración de las distintas administraciones públicas o privadas, como el Servicio Andaluz de Salud (programa Forma Joven), los Servicios Sociales y de Juventud del Ayuntamiento, Asociaciones y ONGs.

-Formar en el respeto y defensa del medio ambiente, considerando como patrimonio común que hay que preservar y revitalizar. Buscaremos la colaboración de distintas instituciones como el Aula del Mar, la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento, ONGs., etc.

3. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados

aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

4. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La materia de Atención Educativa se dirige al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las competencias pueden entenderse como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, en las que los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de una temática concreta. Las capacidades se entienden como la habilidad para realizar procesos y utilizarlos conocimientos existentes para obtener resultados. Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

En ese sentido, las competencias son aquellas que las personas precisan para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas en distintos ámbitos de la vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo, e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta. Estas competencias se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia hasta la vida adulta, y mediante el aprendizaje formal, el no formal y el informal en todos los contextos, incluidos la familia, el centro educativo, el lugar de trabajo, el entorno y otras comunidades.

Las competencias pueden aplicarse en contextos muy distintos y en diversas combinaciones, en las que se solapan y entrelazan, ya que determinados aspectos esenciales en un ámbito apoyan la competencia en otro. Entre estas competencias se integran capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las capacidades de comunicación y negociación, las capacidades analíticas, la creatividad y las capacidades interculturales.

De este modo, la materia de Atención Educativa puede configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad, y las actividades que se propongan reforzarán los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Se propondrá la realización de proyectos significativos y de la resolución colaborativa de problemas, se orienta al alumnado para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, atender a la importancia y al logro de los ODS, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

Los elementos curriculares que tendremos en cuenta para desarrollar esta programación didáctica, junto con sus relaciones, son los que se muestran a continuación:

5 a. OBJETIVOS DE LA MATERIA

OBJ 1. Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.

-Entender la realidad desde una perspectiva amplia es fundamental para comprender mejor el mundo en el que vivimos. Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad constituye el punto de partida de cualquier investigación del contexto. De este modo, se pretende que el alumnado empatice y se ponga frente a una problemática, adquiriendo una perspectiva integral y de conjunto de la misma.

-Los elementos transversales del currículo presentan al alumnado y al profesorado un grupo amplio de aspectos que la sociedad, en su conjunto, y las personas, de forma individual, deben comprender y tratar de darle solución. Es fundamental, por lo tanto, conocerlos y observarlos, de cara a entender el porqué de las situaciones generadas y tratar de ofrecer una solución posible a estos.

-Antes de desarrollar un plan de trabajo, es preciso que el alumnado se tome su tiempo para reflexionar sobre

cuáles son las cuestiones principales que deberá abordar en su proyecto y, una vez determinados estos aspectos, elaborar un plan detallado de ejecución del mismo. Decidir sobre aspectos como la dimensión y la duración del proyecto y la identificación de sus objetivos, hacer balance entre los recursos que se precisan y la disponibilidad de los mismos, determinar, en su caso, las personas que vayan a intervenir y llegar a los acuerdos precisos sobre lo que haya que hacer y sobre quien lo va a hacer, y determinar y concretar los pasos que haya que seguir en su ejecución, son decisiones muy importantes de cara al éxito final del trabajo que sea necesario realizar.

OBJ2. Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista movilizando conjuntamente las competencias transversales que se requieran.

-Diseñada la planificación del proyecto, es el momento de ponerlo en acción, de hacerlo realidad y, con el correspondiente seguimiento, observar que es lo que sucede para, en su caso, tratar de corregir lo que sea preciso. La fase de ejecución del proyecto es una de las más relevantes porque será la que permita conseguir los
objetivos que se propongan y porque exigirá un mayor tiempo de dedicación por parte del alumnado. Es el momento de tener en cuenta aspectos como la coordinación de las personas implicadas, el uso eficiente de los tiempos y de los recursos y la supervisión constante de lo que se está haciendo. Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva, ágil, innovadora, sostenible y creativa que permita la adaptación a distintas situaciones y comprender la importancia de desarrollar el hábito de actuar con creatividad, tanto individual como en grupo.

-Reconocer y valorar rasgos y calidad personales propias y de las demás personas resulta indispensable para afrontar con éxito un proyecto. Una correcta identificación de las propias potencialidades permite avanzar de forma segura y, en el caso de la constitución de equipos de trabajo, que deben ser inclusivos, permite darles a estos escenarios en los que los objetivos se alcancen de una manera equilibrada, eficaz, cooperativa, motivada y responsable.

OBJ3. Presentar los resultados asociados al proyecto competencial empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales. -La presentación de los resultados obtenidos junto a un sistema eficaz de comunicación resultan esenciales para lograr objetivos en cualquier ámbito. El alumnado debe conocer estrategias de comunicación adecuadas y ágiles y aplicar diferentes herramientas comunicativas, especialmente las ligadas a las nuevas tecnologías. En todo este proceso resulta esencial desarrollar una actitud cooperativa y respetuosa en la forma de comunicarse, aprendiendo a argumentar, a escuchar y a transmitir eficazmente lo que se pretende dar a conocer.

-Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras, motivar, convencer, tomar decisiones y generar oportunidades. En este sentido, la utilización de estrategias de comunicación ágil facilita la tarea de explicar una idea original transmitiendo, con claridad y rapidez, sus puntos fuertes y débiles. Asimismo, permite que los equipos compartan las ideas creativas generadas, y se validen o descarten con rapidez y se tomen decisiones sobre las soluciones que finalmente se elijan para afrontar los retos propuestos.

-El mundo global y complejo en el que vivimos exige formación para mejorar la competencia comunicativa de las personas, en especial en el uso de un lenguaje positivo y en el control de las emociones que hayan podido surgir en el propio proceso del acto comunicativo. Es importante entender que las estrategias de comunicación son elementos que cobran especial importancia para que una persona emprendedora se relacione con otras de manera efectiva y positiva.

5 b. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La intervención educativa en la materia de Atención Educativa desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los distintos niveles de la etapa los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales.

El currículo de la materia de Atención Educativa tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa. En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre los objetivos de la materia y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida y las líneas de actuación en el proceso de

enseñanza y aprendizaje, que se presentan en los epígrafes siguientes, y seleccionar los criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño.

Las competencias clave, explícitamente ancladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, son de máxima importancia e interés como referencia para la concreción de las intenciones educativas y la toma de decisiones curriculares, especialmente en lo que concierne a los aprendizajes que debe promover una educación orientada al logro de estos objetivos. Por si solas, sin embargo, no bastan para concretar esas intenciones y tomar decisiones sobre los aprendizajes que se han de promover e impulsar durante la educación básica. Y ello por dos razones. La primera es que, como indica su denominación, son competencias clave para el aprendizaje permanente, por lo que no ofrecen indicaciones precisas sobre su nivel de adquisición y desarrollo al término de la educación básica. Y la segunda, que por su propia naturaleza son competencias transversales y generales, aplicables a cualquier tipo de situación o contexto, que no siempre pueden conectarse fácilmente con la realidad que vive el alumnado. Desde un punto de vista curricular, la cuestión que se plantea entonces es cómo plasmarlas en actividades de enseñanza y aprendizaje que tengan en cuenta esta realidad.

El perfil de salida del alumnado identifica las expectativas de adquisición y desarrollo de las competencias clave necesarias para que, al finalizar la educación básica, el alumnado pueda afrontar satisfactoriamente los desafíos del siglo XXI. Un elemento esencial para conectar las competencias clave con la realidad del alumnado vinculándolas con
situaciones, problemas y actividades presentes en su vida cotidiana, al mismo tiempo que proporciona un referente especialmente útil para el diseño de situaciones y actividades de aprendizaje relevantes y significativas.

PRINCIPALES DESAFÍOS	**COMPETENCIAS CLAVE**
D1 **Actitud responsable ante la crisis medioambiental**	CC, CPSAA
D2 **Consumo responsable**	CC
D3 **Hábitos de vida saludable**	CC
D4 **Sensibilidad para detectar situaciones de inequidad y exclusión**	CPSAA
D5 **Capacidad para resolver conflictos pacíficamente**	CC, CPSAA
D6 **Actitud crítica ante la sociedad actual**	CCL, CC, CPSAA, STEM
D7 **Adecuada cultura digital** D8 **Creatividad ante la incertidumbre**	CD CCEC
D9 **Respeto y disfrute de la diversidad personal y cultural**	CP, CC, CPSAA
D10 **Sentimiento de pertenencia a un proyecto colectivo**	CC
D11 **Habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de lavida**	CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC

5 c. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Materia de Atención Educativa
Bloque 1. Definición de proyectos

Criterios de evaluación
CE1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.
CE1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.

CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.	OBJ1
CE1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para laejecución del proyecto.	OBJ1
CE1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuacionesdel proyecto y proponer posibles soluciones a estas.	OBJ1
Saberes básicos	
Búsqueda y selección de información relacionada con los proyectos. Planificación: secuenciación y temporalización.	
Bloque 2. Ejecución de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalizaciónprevista.	OBJ2
CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los nivelesde calidad requeridos.	OBJ2
CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de lasactuaciones.	OBJ2
CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidasdurante la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.	OBJ2
Saberes básicos	
Ejecución de proyectos: dinámicas y roles.	
Bloque 3. Presentación de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.	OBJ3

CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar laexpresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativospara ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
Criterios de evaluación	Objetivos

CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, laconducta asociada a las emociones negativas.	OBJ3
CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en lapresentación del proyecto.	OBJ3
Saberes básicos	
Presentación de proyectos: la expresión verbal y corporal; control de las emociones y de la conducta. Uso de recursos digitales, audiovisuales o plásticos de apoyo a la comunicación para la presentacióndel proyecto.	

6. DISTRUBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para llevar a la práctica y organizar la enseñanza atendiendo a todos los elementos curriculares anteriormente expuestos, vamos a establecer diferentes Situaciones de Aprendizaje. Teniendo en cuenta que la materia que estamos programando tiene únicamente una hora lectiva semanal, contamos. Por ese motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal, considerando al mismo tiempo que sea flexible y que el docente cuente con sesiones de margen para ajustar cualquier imprevisto. Las Situaciones de Aprendizaje propuestas están al mismo tiempo asociadas a los ODS, y a los principales desafíos del siglo XXI, de manera que las Situaciones de Aprendizaje o proyectos interdisciplinares que se exponen a continuación se deben desarrollar para que los alumnos/as alcancen los objetivos marcados, estando tematizados por ellos, por la importancia que tienen y tal y como se justificó en las primeras páginas de esta programación. El docente deberá asumir la competencia de nivelar los contenidos dentro de la misma temática, ajustándose al nivel cognitivo, habilidades, capacidades y destrezas de los alumnos/as a los que se dirija en cada momento.

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas estarán relacionadas con los ODS, y los principales desafíos del siglo XXI.

6. a SITUACIONES DE APRENDIZAJE POR TRIMESTRE

PRIMER TRIMESTRE:

1) HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES. Temas para abordar: dieta equilibrada, dietas ideales dietas milagro: ¿existen?, etiquetado de los alimentos, aditivos, comida ultraprocesada, la necesidad del descanso, el consumo de agua, las adicciones o el ejercicio físico.

2) IGUALDAD DE GÉNERO. Temas para abordar: igualdad de oportunidades, formación, conciliación laboral y familiar, las reducciones por conciliación, las remuneraciones económicas, el teletrabajo, el problema de la violencia de género.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1) CONTAMINACIÓN Y ENERGÍAS. Temas para abordar: cambio climático, la contaminación, la

energía y sus fuentes, las pilas y las baterías, medios de transporte y comunicación, fábricas contaminantes de la ciudad, la globalización, reciclado de materiales diversos, prevención de residuos del hogar, energía eólica y solar, consumo hídrico y energético en el hogar.

2) CONVIVENCIA. Temas para abordar: resolución pacífica de conflictos en el ámbito educativo, social y familiar, la mediación y el diálogo, el respeto a la diversidad sexual. Relaciones tóxicas.

TERCER TRIMESTRE:

1) SOSTENIBILIDAD. Temas: Obsolescencia prematura, productos de comercio justo, relaciones norte-sur, seguridad y prevención de accidentes, asociaciones de consumidores, estudio de calidades, economía circular, consumo sostenible, reglas de las 7 R, seguridad vial, cosméticos, garantías de productos.

7. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

7. a ASPECTOS GENERALES METODOLÓGICOS

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrarán la materia referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de nuestra comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar e integrador.

Se potenciará el aprendizaje DUA: Diseño Universal de Aprendizaje siempre que sea posible, alternando con otras metodologías tales como enseñanza tradicional, aprendizaje cooperativo y colaborativo. Esta metodología se concreta en situaciones de aprendizaje, que serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

7. b PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos en los que se basa esta programación vienen establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las

actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

PLAN DE FOMENTO MATEMÁTICO

La comprensión y expresión lingüísticas son la llave para el acceso a cualquier tipo de aprendizaje, de forma que no se puede adquirir ningún conocimiento sin un dominio básico de la lengua. Por ello, el centro, al organizar su práctica docente, deberá garantizar la incorporación de 90 minutos a la semana para leer adecuadamente los enunciados con un ritmo y una entonación facilitadora, aclarando conceptos, nuevos léxicos, utilizando sinónimos, fragmentando las partes del enunciado, diferenciando las preguntas del mismo y sustituyéndolas por otras si fuera necesario, para saber identificar y diferenciar la información relevante y qué operaciones son necesarias realizar. Para ello, y siguiendo la plantilla elaborada por el departamento de matemáticas, se volcará la información extraída del enunciado: preguntas por orden cronológico, datos organizados, claves semánticas que faciliten la identificación de las operaciones necesarias a realizar y en qué orden, comprobación de la lógica y coherencia del resultado y explicación del mismo.

7. c LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La materia debe enfocarse al desarrollo en el alumnado de una actitud responsable y crítica a partir de la toma de conciencia de las problemáticas a las que se enfrentan la sociedad y las personas que conviven en la misma,

desde una visión sistémica, tanto local como global, y de la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal en la búsqueda de solución para las mismas.

Los diseños de los proyectos o problemas de trabajo deben ser significativos y desarrollarse en contextos reales que permitan al alumnado experimentar el proyecto, tener tiempos y espacios de protagonismo, así como obtener el reconocimiento de su valía personal y de sus contribuciones a los diferentes grupos en los que desarrolle la actividad, reforzando así la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las actividades que se propongan se dirigirán a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad, la conexión entre los diferentes saberes y la movilización conjunta de las competencias necesarias para utilizar el razonamiento lógico y analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos.

La realización del proyecto contribuirá a la alfabetización informacional y digital, empleando destrezas y habilidades en la búsqueda y en la selección de información, el uso ético de la misma y la generación de contenidos, introduciendo las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de documentación y comunicación que permitan al alumnado almacenar, organizar, transferir y presentar el trabajo elaborado a lo largo del curso.

Se impulsará el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que les permita a las alumnas y a los alumnos el análisis, la expresión y la interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con las demás personas. El profesorado debe estimular la ayuda mutua y el trabajo colaborativo con el que, a través de la comunicación oral, el diálogo y la interacción entre el alumnado, se contribuirá a desarrollar la competencia para participar activamente en un equipo, el análisis y la reorganización de las propias ideas, el respeto crítico a otros puntos de vista, el reconocimiento de los propios valores y de las propias limitaciones, la adaptación a las necesidades colectivas y la solidaridad, la asunción de responsabilidades y el respeto a las normas acordadas.

El carácter colectivo del proyecto buscará la inclusión del alumnado, desarrollando empatía y generosidad. Se emplearán distintos métodos que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y favorecerán la capacidad de aprender por sí mismo. Estos métodos deben fundamentarse en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente. Las propuestas metodológicas deben favorecer que se integren en la vida cotidiana del alumnado el conocimiento de principios, valores y estrategias de regulación emocional,contribuyendo así a su incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria, desarrollando la capacidad de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En el aula se debe crear un clima emocional de confianza y seguridad que facilite que, progresivamente, el alumnado acepte la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, y refuerce sus emociones positivas, aprendiendo a manejar la ansiedad y a controlar las conductas asociadas a las emociones negativas, evolucionando desde una posible falta de confianza inicial hasta la satisfacción que supone tener la oportunidad de presentar en público las propias ideas y opiniones.

El énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada,en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

7.d METODOLOGÍAS ACTIVAS

En todo momento se llevará a cabo un aprendizaje permanente y competencial, haciendo uso de metodologías activas, dinámicas y participativas, que favorezcan la inclusión de nuestros alumnos y alumnas. Las metodologías activas que usarán como mayor frecuencia serán las siguientes: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en retos.

8. EVALUACIÓN

Según el Decreto 102/2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la enseñanza de la ESO en Andalucía, los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa. Es decir, esta materia no lleva asociada ninguna calificación numérica, sin embargo, en todo momento se atenderá a los criterios de un trabajo en equipo e interdisciplinar

adecuado. Se podrán utilizar rúbricas de exposición oral donde se tengan en cuenta los criterios de evaluación establecidos.